



[Signature]
 Juan Soler *[Signature]*

Presidente
 Sr. Alcalde
 Concejales
 J. Ferrándiz
 J. Soler

En la villa de Mollet a los treinta de Noviembre de mil novecientos veinte y cuatro; bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Juan Serra Masachs y asistencia de los Concejales del margen, se reunió la Comisión municipal permanente en sesión ordinaria de 1ª convocatoria abriéndose la misma con lectura del acta anterior que por unanimidad fue aprobada.

Seguidamente la Comisión acuerda conceder los siguientes permisos de Obras.

A D. Jaime Boix, para llevar a cabo las reformas que solicita en instancia de 4 de Julio último en su casa de la calle de Berenguer de esta villa, mediante el pago de los arbitrios correspondientes y la observación de las condiciones impuestas por Obras Públicas.

A D. José Bonach Solà, para construir un depósito para aguas en la bóveda de su propiedad calle en prospecto paralela en la vía del f.c. de S. Juan de las Abadesas, conforme solicita en 22 Marzo del presente año.

A D. Emilio Alemany Riquel, para construir una casa planta baja en terrenos lindantes con el f.c. de M.L.A. conforme solicita en 11 Julio último, mediante el cumplimiento a las condiciones impuestas por la 3ª División del f.c. en oficio de 13 del actual y pago de los arbitrios correspondientes.

A D. Ramón Pujol Camp, para construir un pozo en terrenos lindantes con el f.c. del Norte conforme solicita en 8 de Junio último, mediante el pago de los arbitrios correspondientes.

A D. Jaime Crous Avellanet, para construir un cubierto en terrenos de su propiedad al otro lado de la vía férrea del Norte, con-

forme solicita en 25 del actual, mediante el pago de los arbitrios correspondientes.

A D. Ramón Don Dalman, para construir un pequeño cubierto frente la calle del Mediodía y terrenos de su propiedad conforme solicita en 26 del actual, - previo pago de los arbitrios que correspondan.

A D. Vicente Quiquendrallo para edificar una casa planta baja en la calle de Pablo Claris de esta villa conforme solicita en 26 del actual, mediante la sugerión al plano presentado y pago de los correspondientes arbitrios.

A D. Federico Ros en su calidad de Presidente de la Comunidad de regantes de este término para prolongar una tubería de cemento y demás obras que solicita en escrito de 29 de Septiembre del presente año, mediante observe las condiciones impuestas por la 2ª División de Ferrocarriles en oficio de 12 del actual.

A D. Pedro Ribot, para que pueda llevar a cabo todas cuantas obras de reforma y reparación que solicita en instancia de 26 del actual, con rigurosa excepción de las que afectan a las fachadas de la casa de referencia, en cuyas fachadas se le prohíbe hacer obra de ninguna clase debiendo satisfacer además los arbitrios correspondientes.

Visto el mal efecto que produce la calle del Dr. Surán en el punto donde queda cerrada por la del Estany y de poder dar mas visibilidad a la misma y su prolongación, la Comisión acuerda modificar el plano general por lo que a dicha calle se refiere de conformidad con el particular devuelto y que se instruya el oportuno expediente de modificación observándose las precepciones legales.

Seguidamente y visto el mal estado ruinoso completamente de la casa llamada "Can Falquera" sita a la Iglesia parroquial, y a fin de evitar desgracias como la que pudo ocurrir al 28 del actual se acuerda ordenar a propietario de la misma su derribo inmediato adaptando entre tanto las medi-



das que surgieren convenientes, pues en otro caso se le surgirán las debidas responsabilidades.

Acto seguido la Comisión acuerda por el actual mes de Noviembre los siguientes pagos con cargo a los capitales y artículos del vigente presupuesto que en cada mes se señala, a saber:

Cap: 1: art: 2:	A Bayer Hermanos s/c	350 pta
" " " " "	J. Vives s/c.	132'35
" " " " "	C. Zúñiga s/c.	26'
" " " " "	J. Vives s/c.	146'35
" " " " "	J. Gomisora s/c	17'
" " " " "	Antonio Crens s/c	4'60
" " " 8:	Compañia Telefonos abono y gastos 4 tr	35'45
" 3: " 9:	L. Sull s/c	10'85.
" " " " "	J. Monserda s/c	10'
" " " " "	F. Brat s/c	35'
" " " " "	J. Martisella s/c.	55'
" " " " "	J. Pfeiffer s/c.	6'
" " " " "	Laine Mas a c/	800'
" " " " "	Vda. Casamiquela s/c	33'25
" " " " "	Pablo Gasso s/c	201'50
" " " " "	Vicente Camp s/c	62'65
" " " " "	J. Francisco s/c	29'50
" " " " "	Juan Ensuellas haberes	400'
" " " " "	Mismo s/c gastos	15'
" " " " "	J. Donaden s/c	1504'80
" 4: " 1:	Sport Club subvención del mes	20'
" " " 3:	Maestros alquiler del mes	200'
" " " " "	Mercedes Serra alquiler del mes	145'
" 5: " 3:	Francisco Monserda s/c	120'
" " " " "	Antonio Crens s/c mes	55'75
" " " 1:	Médico Puigercós 1: tra.	250'
" 6: " 7:	Jornales máquina	374'50
" " " " "	A Rosell s/c	17'
" " " " "	Antonio Vagué s/c	1126'60

Cap: 6° art: 7° -	A. V. Davi s/c	80' pts
" " " "	" Seón municipal jornales	168'
" " " "	" Jornales Seones	236'
" " " "	" Jornales Carro	280'
" 9 " - 1	" J. Argila censo Matadero 1924	120'
" 10 " "	" J. Pujol s/c	1300'
" " " 8	" Jornales calle Paz	0673'25
" " " "	" Jornales carro	505'
" 11 " "	" J. Monserodá s/c	52'
" " " "	" Ernesto Mas s/c	76'
" " " "	" Hacienda 2° tre. contraste Argumt	2516'
" " " 4	" J. Casals s/c	130'50
" " " "	" Juan Sans s/c	24'45
" " " "	" José Josept s/c	50'
" 12° " "	" Guillermo Vigo s/c	304'40
" " " "	" Médico Puigercós s/c	750'

Autorizar a D. José Claramunt y Viñas, agente de negocios colegiado, Director del Centro Administrativo "Subirachs", vecino de Barcelona, para que nombre y representación de este Ayuntamiento, perciba de la Hacienda pública la cantidad de ochenta y cinco pesetas con catorce céntimos, por concepto de 1% cédulas 1919, 1920-21, 1921-22 y 1922-23 facultándole asimismo para suscribir los documentos al efecto necesarios.

Dada cuenta por la presidencia de las gestiones satisfactoriamente seguidas para la inmediata construcción de un edificio para escuelas graduadas de niños y de niñas, cuyo importe, incluso los terrenos que es posible cubrir en su mayor parte, mediante donativos y subvenciones, se acuerda adquirir en primer término la extensión necesaria de terreno, dando preferencia a la elección, previo concurso a los radicados en las afueras mas inmediatas al casco, y a este fin, redactar, oyendo al Arquitecto municipal las condiciones facultativas y económicas que regirán para el concurso exigido por el artículo 162 y 63 del Estatuto de 8 de Marzo del presente año.



Y no habiendo mas asuntos a tratar el Sr. Presidente levanto la sesion de la que se extiende la presente acta que firman los Sres. Concejales a su lectura de todo lo que yo el Secretario certifico; Asi como de que vale el siguiente acuerdo que se habia omitido: "Tambien acuerda que por la presidencia se convoque al Ayuntamiento pleno para el dia 7 de Diciembre proximo a los efectos de acordar lo conveniente acerca de la adquisicion de terreno y demas relativo al edificio escolar que se proyecta construir."

Juan Serra

Juan Serra

Juan Sala

Juan Sala

Presidente
Sr. Alcalde
Concejales
J. Ferrandiz
J. Soler

En la villa de Mollat a los siete de Diciembre de mil novecientos veinticuatro: se han reunido los señores Concejales del Ayuntamiento que componen la Comisión permanente; cuyos nombres se consignaron al margen, al objeto de discutir y acordar el proyecto de presupuesto municipal extraordinario para el ejercicio de 1924-25.

Dada cuenta de dicho proyecto de presupuesto extraordinario preparado por la Intervención municipal para la realización de las obras y servicios que el Ayuntamiento tiene proyectados, y estudiado detenidamente y visto que en la parte de ingresos está ajustado a las prescripciones del artº 399 del Estatuto municipal; y en la de gastos a las limitaciones establecidas por el artº 398 siendo estos últimos de naturaleza de primer establecimiento y mejoras urbanas.

La Comisión permanente acuerda proponer al Ayuntamiento pleno, en uso de la facultad concedida por el citado artº 398 del Estatuto municipal, y previa la tramitación establecida por el mismo, la aprobación del referido proyecto de presupuesto extraordinario y sin otros asuntos de que tratar, se ha levantado la sesion, fir-